

ATENCIÓN DE DEMANDAS LABORALES

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Jurídica (DJ), con domicilio en Boulevard. Adolfo López Mateos número 3325, colonia San Jerónimo Lídice, alcaldía La Magdalena Contreras, código postal 10200, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el Sistema Integral de Asuntos Laborales (SIAL).

¿Qué datos personales tratamos?

Si es necesario en la atención de juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de las personas servidoras del Instituto Nacional Electoral (juicio laboral), utilizamos los siguientes datos personales:

Titular	Categoría	Tipo de Datos
Actor, o en su caso, representante legal.	Datos de identificación:	<ul style="list-style-type: none"> Nombre completo (apellido paterno, apellido materno) Firma autógrafa/Firma electrónica Estado de la Unidad Distrito de la Unidad
	Datos de contacto:	<ul style="list-style-type: none"> Domicilio
Actor	Datos laborales:	<ul style="list-style-type: none"> Área de adscripción. Expediente digitalizado¹

Para el tratamiento de los datos referidos no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualiza la excepción prevista en el artículo 22, fracciones IV y V de la LGPDPSO, para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente; y cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

¹ Los documentos que conforman el expediente pueden incluir datos personales estándar y sensibles. A continuación, se presentan algunos ejemplos de los tipos de datos que puede contener el expediente, sin que esta lista sea exhaustiva:

a) Datos estándar: nacionalidad, edad, puesto o cargo desempeñado, área de adscripción, número de seguridad social, entre otros.

b) Datos personales sensibles: por ejemplo, copia de la identificación oficial del recurrente, estado de salud, acta de nacimiento o acta de defunción.

Esa información no se registra en la base de datos de SIAL, ya que no dispone de campos para almacenar dichos datos personales. La actividad que realiza el órgano responsable (DJ) consiste en digitalizar los documentos que conforman los expedientes para su consulta.

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 y 97 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral; así como 67, párrafo 1, inciso m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales que la Dirección Jurídica obtiene del escrito mediante el cual promueves una demanda de un juicio laboral ante el órgano jurisdiccional, el cual es emplazado a este Instituto, serán utilizados para las siguientes finalidades:

Titulares	Finalidad	Requiere consentimiento
Partes en el juicio laboral: (actor/a e Instituto Nacional Electoral).	Atención de juicios laborales.	No
	Registro, seguimiento y control de juicios laborales, a través de la base de datos (BDP) o sistema denominado "Sistema Integral de Asuntos Laborales"	No

Para las finalidades antes referidas no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualiza la excepción prevista en el artículo 22, fracciones IV y V de la LGPDPPSO, para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente; y cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.

¿A quién transferimos tus datos personales?

A quien se transfieren	Finalidad de la transferencia
Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	Dar contestación a los juicios laborales en los que se emplaza al Instituto Nacional Electoral. En términos de lo previsto en los artículos 100 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral y 873-A de la Ley Federal del Trabajo.

Así como aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad con lo establecido en los artículos 22, fracciones I, II, III, IV y V, y 70, fracciones I, II, IV y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Podrás ejercer los derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, edificio "C", primer piso, colonia Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL (8004332000).

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá obtener una copia, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o solicitar su trasmisión de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la trasmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible; es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor.

Sin embargo, el ejercicio del derecho a la portabilidad **no es compatible** con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la LGPDPPSO, los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y el Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrá consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a la DJ.

Fecha de elaboración: 12/09/2024

Fecha de actualización: 15/11/2024